

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0339-2021-UNAM

Moquegua, 09 de abril del 2021

VISTOS, El Informe N° 110-2021-OGC/P/UNAM del 08.04.2021, el Informe N° 010-2021-EPISI/UNAM FILIAL ILO del 13.01.2021, el Informe N° 01-2021-UNAM/EPISI-CCA del 05.01.2021; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 09 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 01-2021-UNAM/EPISI-CCA del 05.01.2021, el Presidente del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 346-2019-UNAM de fecha 09 de mayo del 2019, se aprueba la conformación del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua; y, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 571-2020-UNAM, de fecha 15 de octubre del 2020, se aprueba la modificación parcial del artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 346-2019-UNAM de fecha 09 de Mayo del 2019, reconstituyendo el Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo el detalle siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	FILIACIÓN
VICTOR HUGO YANA MAMANI	Presidente	02437887	vyanam@unam.edu.pe	Docente
HUGO EULER TITO CHURA	Segundo Miembro	01315850	etitoc@unam.edu.pe	Docente
ALEX PETER ZÚNIGA INCALLA	Tercer Miembro	04641157	azunigai@unam.edu.pe	Docente
JOSE ANTONIO GUZMAN VALDIVIA	Cuarto Miembro	40717092	jguzmanv@unam.edu.pe	Docente
MARIO GAUNA CHINO	Quinto Miembro	00447288	mgaunac@unam.edu.pe	Docente
BRENO ALBERT PINO HURTADO	Sexto Miembro	47015056	alberth1992@gmail.com	Egresado
MATHIAS JULIO DANIEL RAMOS	Séptimo Miembro	70211662	mathias_estudiante@hotmail.com	Estudiante

Asimismo, señala, que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 633-2020-UNAM, de fecha 29.10.2020, se designa a partir del 01 de noviembre del 2020, al Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado, Docente Ordinario en la Categoría de Asociado, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, al respecto, con Informe N° 010-2021-EPISI/UNAM FILIAL ILO, del 13.01.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, en atención al Informe N° 01-2021-UNAM/EPISI-CCA, solicita de manera oficial, a la Vicepresidencia Académica, la conformación del Comité de calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática con acto resolutorio, debiéndose remitir dicha petición a la Dirección de Gestión de la Calidad para el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 110-2021-OGC/P/UNAM del 08.04.2021, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, en el marco de sus funciones, ha analizado la normativa vigente para el proceso de acreditación emitida por el SINEACE, y se indica que la solicitud presentada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, se encuentra respaldada por la normativa legal vigente del SINEACE, por lo que emite opinión favorable para la actualización del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 09 de abril del 2021, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar, la Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 571-2020-UNAM, de fecha 15 de octubre del 2020, reconstituyendo el Comité de Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 110-2021-OGC/P/UNAM del 08.04.2021.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 571-2020-UNAM, de fecha 15 de octubre del 2020, reconstituyendo el Comité de Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 110-2021-OGC/P/UNAM del 08.04.2021, quedando reconstituido de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO	FILIACIÓN
M.Sc. VICTOR HUGO YANA MAMANI	Presidente - Primer Miembro	02437887	vyanam@unam.edu.pe	Docente
M.Sc. HUGO EULER TITO CHURA	Segundo Miembro	01315850	etitoc@unam.edu.pe	Docente
M.Sc. ALEX PETER ZUNIGA INCALLA	Tercer Miembro	04641157	azunigai@unam.edu.pe	Docente
Mgr. JOSÉ ANTONIO GUZMAN VALDIVIA	Cuarto Miembro	40717092	jguzmanv@unam.edu.pe	Docente
M.Sc. MARIO GAUNA CHINO	Quinto Miembro	00447288	mgaunac@unam.edu.pe	Docente
Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO	Sexto Miembro	16673238	csilvad@unam.edu.pe	Docente
Sr. BRENO ALBERT PINO HURTADO	Séptimo Miembro	47015056	alberth1992@gmail.com	Egresado
Est. MATHIAS JULIO DANIEL RAMOS	Octavo Miembro	70211662	mathias_estudiante@hotmail.com	Estudiante



*UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0339-2021-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE**

**ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

*Presidencia
VIPAC
VPI
DGC
EPISI
DIGA
OTI*

*LJCQ/Esp.
Arch. (2)*